



ESCALAFÓN ACT_ESC25-066

"Por la cual se dispone la inscripción de un servidor judicial en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 del 15 de febrero de 2000, es competencia de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República, empleados de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial, Consejos Seccionales de la Judicatura, Tribunales y Juzgados, con base en los cuales se realiza la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52 del 5 de julio de 2005, proferida por la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que mediante la Resolución No. 023 del doce (12) de octubre de 2021, se nombró a la señora **Paola Andrea Sánchez Cardona** identificada con la c. c. 1.053.811.637, en el cargo de Asistente Administrativo de Tribunales Grado 6, Código 260601, en propiedad, del Tribunal Administrativo de Caldas, en el que tomó posesión el dos (2) de noviembre de 2021.

Que se configuran los presupuestos para la inscripción del servidor judicial en el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial, al acreditarse el ingreso al cargo por el sistema de méritos.

Por lo anterior, la presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas,

RESUELVE

Primero: Inscribir en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial a la señora **Paola Andrea Sánchez Cardona** identificada con la c. c. 1.053.811.637, en el cargo de Asistente Administrativo de Tribunales Grado 6, Código 260601, en propiedad, del Tribunal Administrativo de Caldas, de conformidad con las razones expuestas en precedencia.

Segundo: Actualizar la base de datos del Registro Seccional de Escalafón.

Tercero: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y contra la misma procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación los cuales deberán ser interpuestos dentro de los términos legales.

Cuarto: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia con destino a la



Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Manizales, para que se adjunte a la hoja de vida de la servidora judicial y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia.

Quinto: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, Caldas, a los ocho (8) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).



VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidente

Constancia de notificación:

He sido enterada del contenido del acto administrativo de escalafón ACT_ESC25-066 del 8 de julio de 2025, del cual he recibido un ejemplar.

PAOLA ANDREA SÁNCHEZ CARDONA

Nombre

Firma

Fecha

C. P. OCPM
Elaboró: DMAG

Notificación Escalafón ACT_ESC25-066 Inscripción

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 08/07/2025 7:36

Para Secretaría Tribunal Administrativo - Caldas - Manizales <secadmcal@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Paola Andrea Sanchez Cardona <psanchezc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (459 KB)
04EscalafonACT_ESC25-066.pdf;

Señora

Paola Andrea Sánchez Cardona

Asistente Administrativo de Tribunales Grado 6

Tribunal Administrativo de Caldas

psanchezc@cendoj.ramajudicial.gov.co

secadmcal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordial saludo,

Me permito notificarle el acto administrativo de escalafón no. ACT_ESC25-066 se dispuso su **inscripción** en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Le solicitamos devolver la constancia de notificación firmada en formato PDF al correo electrónico: sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial Grado 1

Despacho Dra. Olga Cecilia Posso Mendoza

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato,

respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.